



BANDO:

PLAN DE EMPLEO 21/22, EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRALES DE ACTIVACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL PARA LA EJECUCIÓN DEL 'PLAN SOMIEDO 2022'

El Ayuntamiento de Somiedo va a poner en marcha una oferta de empleo para tres trabajadores/as de un año de duración mediante un contrato por obra o servicio subvencionado por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, y cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

Requisitos:

1. Pertener a uno de los siguientes Colectivos:
 - a. Personas que pertenezcan al colectivo de parados de larga duración. Se consideran parados de larga duración las personas que en los doce meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la Convocatoria (23/06/2021) no hayan trabajado o participado en un programa formación que conlleve contraprestación económica más de noventa y tres días. Para el cómputo de días, se tendrán en cuenta las fechas de alta y baja que figuran en el Informe de Vida Laboral. En los supuestos de jornada a tiempo parcial se tendrá en cuenta el equivalente en días trabajados que figuran en el certificado de vida laboral
 - b. Personas en situación de exclusión social incluidas en el artículo 2 de la Ley 44/2007 a fecha de publicación de la Convocatoria (23/06/2021).
2. Estar inscritos como demandantes de empleo no ocupados en cualquier oficina del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, en el momento de la formalización del contrato
3. No ser perceptores de prestación por desempleo de nivel contributivo en el momento de publicación de la convocatoria (23/06/2021)
4. Formalizar en el momento de su contratación el compromiso de seguir el itinerario personalizado de inserción.

No podrán participar en la presente convocatoria aquellas personas que hubieran tenido una relación laboral con el Ayuntamiento beneficiario de la subvención o su sector público de una duración superior a 4 meses, formalizada al amparo de alguno de los siguientes programas de subvenciones:

- **Convocatoria 2019 de concesión de subvenciones a entidades locales del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias en la línea correspondiente a Planes de Empleo en el marco de los itinerarios integrales de activación en el ámbito local (convocatoria aprobada por resolución del SEPEPA de 13 de septiembre de 2019 modificada por Resolución de 24 de octubre de 2019 (BOPA 05/12/2019). Resolución de 20 de Enero de 2020 (BOPA 14/02/2020), prorroga Resolución 04 de Junio de 2020 (BOPA 09/06/2020), prorroga.**
- **Convocatoria 2020 de concesión de subvención/es a entidades locales del Principado de Asturias en la línea de Planes de Empleo en el marco de los itinerarios integrales de activación en el ámbito local convocatoria aprobada por resolución del SEPEPA de 23 de Octubre de 2020 (extracto BOPA 27 de octubre). Resolución del SEPEPA de 18 de marzo de 2021 (extracto BOPA 26 de Marzo) prorroga.**

Las bases y la solicitud se pueden consultar en el Ayuntamiento de Somiedo y la Página Web del Ayuntamiento www.somiedo.es

El plazo para la presentación de solicitudes finaliza el día 3 de diciembre de 2021

Somiedo 23 de Noviembre de 2021

EL ALCALDE



SERVICIO DE EMPLEO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"